Colegio Politécnico Santa Ana
Equipo Psicosocial

Santiago, Agosto de 2022

Estimadas madres, padres y/o apoderados:

Junto con saludar informo a Usted, que se iniciará la vacunación escolar correspondiente al año 2022. Esta es una medida rutinaria, instruida por la autoridad de Salud Pública y su aplicación tiene carácter OBLIGATORIO por lo cual NO REQUIERE la autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32º del Código Sanitario, el Decreto exento N°6 del 2010 y Decreto exento Nº 865 del 2015. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales de todas las niñas que cursen cuarto y quinto año básico.

A las alumnas de Cuarto básico les corresponde la primera dosis de vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) y a las alumnas de Quinto básico les corresponde la segunda dosis de vacuna contra el Virus del Papiloma Humano.

Los objetivos sanitarios de la vacunación son:

- Disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas, las cuales se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.
- Vacunar a todas las niñas que cursan 4º básico, a partir de los 9 años con una primera dosis de vacuna contra el Virus del Papiloma Humano y administrar la segunda dosis a las niñas de 5º año básico.

La vacuna contra el Virus Papiloma Humano (VPH) protege a la población femenina contra enfermedades causadas por el contagio con el virus VPH como:

- Cáncer cérvico-uterino: el cual mata a más de 600 mujeres al año y es la segunda causa de muerte por cáncer en mujeres en edad adulta en Chile.
- Verrugas genitales.

Las reacciones que se pueden asociar a Vacuna VPH son:

- Enrojecimiento
- Dolor
- Aumento de volumen en la zona de administración de la vacuna Picazón en la zona de administración de la vacuna
- Hematoma en el lugar de la inyección
- Dolor de cabeza
- Fiebre
- Mareos
- Náuseas

Si su hija o pupila, posee alguna condición que amerite precauciones especiales o la suspensión de la vacunación usted debe informar oportunamente y con certificado médico a la profesora jefe del establecimiento educacional.

¿Quiénes no debieran vacunarse?: (Contraindicaciones definitivas)

- Personas que hayan tenido una reacción alérgica SEVERA a algún componente de la vacuna en dosis anteriores.

¿Quiénes tienen que esperar un tiempo para vacunarse? (Contraindicaciones temporales):

- Personas que cursen enfermedad aguda SEVERA por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis, etc. Y con fiebre mayor a 38,5ºC axilar.

En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos para administrar la vacunación, por lo cual se procederá a vacunar a los alumnos.

¿Cuándo se vacunará?

El día 09 de agosto del presente año se concurrirá a la realización de la vacunación que va dirigida a la población de niñas.

¿Dónde se vacunará?

Colegio Politécnico Santa Ana

¿Qué establecimiento es el responsable de la vacunación?

Equipo de Vacunatorio del CESFAM Andes

Colegio Politécnico "Santa Ana"

Señor Apoderado:

Informo a usted que por instrucciones de la SEREMI de Salud, vendrá personal del Consultorio Andes para vacunar a las alumnas de 4° y 5° básico, vacuna correspondiente a su edad el día 09 de Agosto de 2022.

Atentamente.

LA DIRECCIÓN

AUTORIZO: SÍ_____ NO_____

NOMBRE ALUMNA:_____CURSO: _____

NOMBRE APODERADO: _____

FIRMA APODERADO_____